

**DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA  
CONTRATAR**

Panamá 27 de agosto de 2024

**Departamento de compras  
Nelly Ramea  
Transporte Masivo de Panamá  
E. S. D.**

Sra. Nelly Ramea:

En cumplimiento de lo establecido en **EL ARTÍCULO 24 DEL TEXTO ÚNICO DE LA LEY 22 DE 2006, ORDENADO POR LA LEY 153 DE 2020, REGLAMENTADO POR EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO EJECUTIVO N°439 DE 2020**, GERALD MARCIAGA AGUILAR varón, Panameño, mayor de edad, Ing. Mecánico, casado, con cédula de identidad personal No. 8-708-2302, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa MYERS DE PANAMA S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 330452, Rollo: 54457, Imagen 133, declaro, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que Myers de Panamá S.A. presenta la propuesta en invitación SC 11497 para insumos para reparación de llantas y medición de combustibles para los talleres de Transporte Masivo de Panamá S.A. no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en en invitación SC 11497.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 27 septiembre de 2024.

Apoderado legal  
Ingeniero Gerald Marciaga Aguilar  
Cédula No.8-708-2302  
MYERS DE PANAMA S.A.



Licdo. **HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS** Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 9-725-735.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmado) el presente documento, de su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 27 SEP 2024

\_\_\_\_\_  
Testigo

\_\_\_\_\_  
Testigo

Licdo. **HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS**  
Notario Público Décimo Tercero